



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17011316, certifico hasta el día de hoy 12/06/2017 15:47:51, la Ficha Registral Número 5820.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1106904000
Fecha de Apertura: jueves, 07 de agosto de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio "Cinco de Junio" de la Parroquia y Cantón Manta, y se singularizan correctamente así: LOTIZACION DELGADO CHAVEZ LOTES Cuatro y Cinco- A de la Manzana B, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto , comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y nueve metros sesenta centímetros y lindera con Avenida de la Cultura POR ATRAS: Treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con lotes Uno, Dos y Tres de la Manzana B POR EL COSTADO DERECHO: Veintun metros y lindera con calle pública; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuatro metros y lindera con propiedad particular. Teniendo un área total de: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS. Además se debe aclarar que existe un área perdida no justificada por el propietario de un mil veintiocho metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados, conforme consta de la Autorización Municipal número trescientos uno antes mencionada.SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	17	28/ago/1986	57	59
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	1817	11/dic/1995	1.199	1.200
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	2152	07/ago/2008	30.729	30.742
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2693	09/nov/2010	47.309	47.321

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 28 de agosto de 1986

Número de Inscripción: 17 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 849 Folio Inicial:57

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Folio Final:59

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

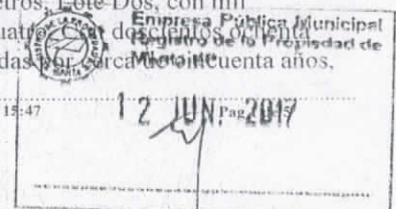
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de agosto de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial del bien inmueble dejado por el Fallecido Sr. José Rosario Delgado, entres sus herederos. Rosa Emperatriz Delgado De Mera y don Sebastián Bolívar Delgado De Mera (fallecido), a quien heredan sus únicos hijos Olga Esperanza, Mercedes Berta y José Modesto Delgado Chávez, solar ubicado en el camino a las Chacras de Manta, solar urbano, compuesto por cinco lotes de terrenos que tienen una cabida total de VEINTE Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE METROS, distribuidos de la siguientes forma, Lote uno, con mil trescientos ochenta y siete metros. Lote Dos, con mil seiscientos treinta y siete metros. Lote Dos, con mil seiscientos treinta y siete metros, Lote Tres, Con cuatro mil trece metros. Lote Cuatro, con cuatro mil trescientos metros, Lote Cinco, con diez y seis mil novecientos metros, pero como posesionadas por cerca de cuarenta años.





como guardianes de todo el bien inmueble a Repartirse Extrajudicialmente, se encuentran las Sras. María Margarita Quijije Barcia y Mariana De Jesús Aguayo Zamora, ocupando parte de los lotes uno y Dos, en una cabida de quinientos treinta y siete metros y seiscientos diez y siete metros, respectivamente, la cabida real del bien inmueble es de Veinte tres mil sesenta y tres metros. Cláusula Especial. La Sra. Rosa Emperatriz Delgado Demera, ecuatoriana, de ochenta y tres años de edad viuda, de su propia voluntad, en pleno uso de sus facultades mentales, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere dona su cuota hereditaria a Favor de sus tres hijos varones Jorge, Emilio y Guillermo Enrique Ruperty Delgado, quienes mediante esta Partición Extrajudicial, tomará posesión inmediata de la parte que les corresponde a prorrata entre ellos y firmado este documento como donatarios, quedará aceptada la donación, por ser a su favor i beneficiar sus propios intereses. Los herederos intervinientes y abajo firmantes de esta Partición Extrajudicial, de común acuerdo y por ser legal de Justicia, proceden a otorgar a los respectivos guardianes posesionarios, sus propiedades cumplidos los requisitos le Ley, sus hijuelas quedaran de la Siguiete forma.a la Sra. María Margarita Quijije Barcia, viuda. El Lote uno de la Ciudad de Manta que tiene como Dimensiones y linderos, por el Frente, diez metros veinte centímetros con propiedad de herederos, Atrás, diez y seis metros con propiedad de herederos. Por el Este, cuarenta y un metros, con camino y por el Oeste, Con cuarenta y un metros, con camino Público.a la Sra. Mariana De Jesús Aguayo Zamora, viuda. de ocupación oficio doméstico y domiciliada en este llamado Lote Dqs, de la Ciudad de Manta, que tiene como dimensiones y linderos, Por el Frente, Veintidos metros, ochenta centímetros, con propiedad de herederos, Por Atrás, veinte y ocho metros, con calle sin nombre. Por el Este, veinte y dos metros, ochenta centímetros, con propiedad de herederos y por el Oeste, treinta metros, con camino Público.Por el Fallecido Don Sebastián Bolívar Delgado De Mera, heredan sus únicos hijos Olga Esperanza Delgado Chávez, Mercedes Bertha Delgado Chávez y José Modesto Delgado Chávez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000003217	DELGADO DE MERA SEBASTIAN BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000003212	DELGADO JOSE ROSARIO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000003222	AGUAYO ZAMORA MARIANA DE JESUS	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	1300413059	DELGADO CHAVEZ MERCEDES BERTHA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000003210	DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000003214	DELGADO DE MERA ROSA EMPERATRIZ	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	0904352010	DELGADO CHAVEZ OLGA ESPERANZA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000003219	RUPERTY DELGADO EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000003220	RUPERTY DELGADO GUILLERMO ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000003221	QUIJJE BARCIA MARIA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000003218	RUPERTY DELGADO JORGE	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2909	21/dic/2006	40.472	40.480

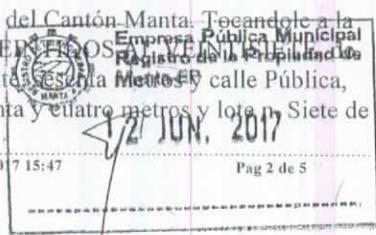
Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 11 de diciembre de 1995 **Número de Inscripción:** 1817 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4073 Folio Inicial:1.199
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1.200
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de septiembre de 1995
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Division de Cuerpo Cierto. Terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre del Cantón Manta. Tocando a la Heredera Sr. Olga Delgado Chávez, lotes de Terrenos del Uno al SEIS, y del VENTIDOS. Se trata de un terreno de la manzana A, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Frente, sesenta y cinco metros y calle Pública, Por Atrás, con sesenta metros y calle Pública, Por el Costado Derecho, con treinta y cuatro metros y lote n. Siete de





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Mercedes Delgado y Lote N. Veinte y uno de José Delgado, Por El Costado Izquierdo, con treinta y cuatro metros y calle Pública de ingreso a Piladora Santa Elena, terreno que tiene una Superficie total de Dos mil cuarenta metros cuadrados. A la heredera. MERCEDES DELGADO CHAVEZ. Los Lotes del SIETE al CATORCE, de la Manzana A, con una Superficie total de Un mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Lotes del UNO al CUATRO, de la manzana C, con una Superficie total de Novecientos ochenta metros Cuadrados.correspondiéndole al Heredero JOSE DELGADO CHAVEZ los lotes N.-QUINCE AL VEINTIUNO de la MANZANA A, con las siguientes medidas y linderos, por el frente setenta y dos metros cincuenta centímetros y calle publica, por atrás ochenta y cuatro metros ochenta centímetros y lotes del siete al catorce de Mercedes Delgado por el costado derecho con veinte metros cincuenta centímetros, y calle publica, por el costado izquierdo con diecisiete metros y lote N. Veintidós de Olga Delgado Ch, con una superficie total de un mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros cuadrados. LOTES NUMEROS DOS, - CUATRO Y SEIS DE LA MANZANA B, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente cuarenta metros veinte centímetros y Calle Pública, por atrás con treinta y cinco metros sesenta centímetros y Lotes n. uno, tres, y cinco, por el costado derecho con veinte metros y calle Pública, por el costado izquierdo con veinte metros sesenta centímetros y Sr. Emilio Ruperty, con una superficie total de setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados.LOTE NÚMERO CINCO Y SEIS DE LA MANZANA C, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente veintisiete metros treinta centímetros y Calle Pública por atrás con veinte metros y Lote cuatro y parte del Lote N. 3 de Mercedes Delgado CH., por el costado derecho con treinta y dos metros ochenta centímetros y área social por el costado izquierdo con veintitrés metros sesenta centímetros y Abg. Marcial Astudillo, con una superficie total de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000003210	DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	0904352010	DELGADO CHAVEZ OLGA ESPERANZA	VIUDO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300413059	DELGADO CHAVEZ MERCEDES BERTHA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

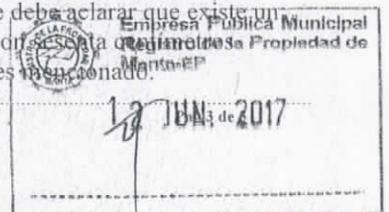
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	17	28/ago/1986	57	59

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 07 de agosto de 2008 **Número de Inscripción:** 2152 **Tomo:** 53
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4193 **Folio Inicial:** 30.729
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:** 30.742
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de marzo de 2008
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Según inspección efectuada por la Dirección de planeamiento urbano del Ilustre Municipalidad de Manta basados en el rediseño de la Lotización denominado Delgado Chávez aprobada en octubre once del año dos mil se ha rectificado parte de las manzana C Y B razón por la cual el compareciente ha decidido efectuar la respectiva rectificación. Rectificación de Ubicación, Medidas y linderos. Tiene a bien Rectificar como en efecto rectifica, los números de Lotes y Manzanas, que se mencionan en la cláusula de antecedentes, que de conformidad a la Autorización de Rectificación signada con el Número Trescientos uno, emitida por la Dirección de Planificación del Ilustre Municipio de Manta que forma parte integrante de esta escritura en calidad de documento habilitantes, se encuentran ubicados en el Barrio "Cinco de Junio" de la Parroquia y Cantón Manta, y se singularizan correctamente así: Lotes Números Cuatro y Cinco-A de la Manzana "B", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS.LOTES NUMEROS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con un área de un mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros. Además se debe aclarar que existe un área perdida no justificada por el propietario de un mil veintiocho metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados conforme consta de la Autorización Municipal numero trescientos uno antes mencionado.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300077516	DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1817	11/dic/1995	1.199	1.200

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 09 de noviembre de 2010 Número de Inscripción: 2693 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6120 Folio Inicial:47.309
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:47.321
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de abril de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de una parte de terreno y construccion signados con los lotes 4 y 5 - A de la manzana B ubicado en el Barrio cinco de Junio de la parroquia y canton Manta con las siguientes medidas y linderos. FRENTE. 10,00m-calle publica. ATRAS: 10,00m- Area sobrante del vendedor (Sr. Jose Delgado Chavez) COSTADO DERECHO. 17,00m.- propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: 17,00m.- Area sobrante del vendedor (Sr. Jose Delgado Chavez) AREA TOTAL. 170,00m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304504291	ALCIVAR INTRIAGO ANGELA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300077516	DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1817	11/dic/1995	1.199	1.200
COMPRA VENTA	2152	07/ago/2008	30.729	30.742

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:47:51 del lunes, 12 de junio de 2017

A petición de: VILLACRESES RODRIGUEZ WILSON VICENTE

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

lunes, 12 de junio de 2017 15:47

Pag 4 de 5

12 JUN 2017



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 230-17324

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ, con código catastral # 1-10-69-04-000, lotes # cuatro y cinco A de la manzana E del barrio 5 de junio de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 431,75m2.

AREA ESCRITURA: (Rectificación, celebrada Notaria Cuarta de Manta el 11 de marzo de 2008 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 7 de agosto de 2008): 431,75m2

Por el Frente: 39,60m.- lindera con Avenida La Cultura
Por el Atrás: 34,50m.- lindera lotes # 1, 2 y 3 de la manzana B
Por el Costado derecho: 21,00m.- lindera calle Pública
Por el Costado izquierdo: 4,00m.- lindera propiedad particular

AREA SINJUSTIFICAR PROPIETARIO: 28,87m2

AREA VENDIDA E INSCRITA REGISTRO PROPIEDAD (1 lote): 170,00m2

- Ángela María Alcívar Intriago; compraventa Notaria 1ª Manta el 14/04/2010 e inscrita 09/11/2010: 170,00m2

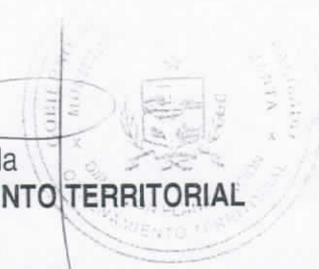
AREA DESMEMBRAR A JOSE ROMARIO DELGADO BONILLA Y KELVIN JOSUE DELGADO BONILLA: 232,88m2

Frente: 35,56m.- lindera Con Avenida La Cultura
Atrás: 14,12m.- lindera propiedad particular
Costado derecho: partiendo desde la avenida La Cultura hacia parte posterior con 10,24m.- lindera calle Publica; desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 18,90m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 10,00m.- lindera con Sra. Ángela María Alcívar Intriago
Costado izquierdo: 4,68m.- lindera propiedad particular

LOTE SOBRANTE: 00,00m2

Manta, 20 de Junio de 2017

Arq. Juyenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 060484

Nº. 230-17324

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **JOSE ROMARIO DELGADO BIONILLA Y KELVIN JOSUE DELGADO BONILLA**, para que celebren escritura sobre la parte sobrante (lotes # 4 y 5-A, manzana B) de propiedad de JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ, en función de la Subdivisión # 230-17324, ubicado en la Avenida La Cultura del barrio 5 de Junio de la parroquia Manta del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente: 35,56m.- lindera Con Avenida La Cultura

Atrás: 14,12m.- lindera propiedad particular

Costado derecho: partiendo desde la avenida La Cultura hacia parte posterior con 10,24m.- lindera calle Publica; desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 18,90m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 10,00m.- lindera con Sra. Ángela María Alcívar Intriago

Costado izquierdo: 4,68m.- lindera propiedad particular

AREA TOTAL: 232,88m²

Manta, 20 de Junio de 2017

Arq. Juvénal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0614439

6/5/2017 8:44

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-10-69-04-000	232.88	\$ 17.931,76	MZ B - PARTE LT.04 Y 5-A - LOT DELGADO CHAVEZ BARRIO 5 DE JUNIO	2017	265080	614439
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
DELGADO BONILLA JOSE ROMARIO		1313156802	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO BONILLA KELVIN JOSUE		1313156810	Costa Judicial			
6/5/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,28	(\$ 0,13)	\$ 6,15
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,84	(\$ 0,71)	\$ 2,13
			MEJORAS 2012	\$ 4,72	(\$ 1,18)	\$ 3,54
			MEJORAS 2013	\$ 14,66	(\$ 3,67)	\$ 10,99
			MEJORAS 2014	\$ 15,48	(\$ 3,87)	\$ 11,61
			MEJORAS 2015	\$ 9,49	(\$ 2,37)	\$ 7,12
			MEJORAS 2016	\$ 0,49	(\$ 0,12)	\$ 0,37
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,17	(\$ 9,79)	\$ 29,38
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 35,86		\$ 35,86
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,69		\$ 2,69
			TOTAL A PAGAR			\$ 109,84
			VALOR PAGADO			\$ 109,84
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEL CANTÓN MANTA



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0614438

6/5/2017 8:44

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-10-69-04-000	232.88	\$ 17.931,76	MZ B - PARTE LT.04 Y 5-A - LOT DELGADO CHAVEZ BARRIO 5 DE JUNIO	2016	265080	614438
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
DELGADO BONILLA JOSE ROMARIO		1313156802	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO BONILLA KELVIN JOSUE		1313156810	Costa Judicial			
6/5/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,28		\$ 6,28
			Interes por Mora	\$ 7,72		\$ 7,72
			MEJORAS 2011	\$ 2,87		\$ 2,87
			MEJORAS 2012	\$ 4,78		\$ 4,78
			MEJORAS 2013	\$ 14,60		\$ 14,60
			MEJORAS 2014	\$ 15,42		\$ 15,42
			MEJORAS 2015	\$ 4,99		\$ 4,99
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,17		\$ 39,17
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 35,86		\$ 35,86
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,69		\$ 2,69
			TOTAL A PAGAR			\$ 134,38
			VALOR PAGADO			\$ 134,38
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 002-002-000002808



20151308007P01190



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308007P01190						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300077516	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO BONILLA JOSE ROMARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313156802	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	DELGADO BONILLA JOSE ROMARIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1313156802	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	KELVIN JOSUE DELGADO BONILLA C.C.131315681-0 EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO						
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17931.76						

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA





2015	13	08	007	P01190
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA, OTORGADA POR EL SEÑOR JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE ROMARIO DELGADO BONILLA Y KELVIN JOSUE DELGADO BONILLA.

CUANTÍA: \$ 17.931,76 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA).

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de octubre del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Abogado, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparece por sus propios derechos el señor **JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ**, ecuatoriano, de estado civil casado con **LAURA FLOR DELGADO**, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominara el "**VENDEDOR**", y por otra parte el señor **JOSE ROMARIO DELGADO BONILLA**, por sus propios derechos y por los que representa actuando en calidad de agente oficioso a nombre de **KELVIN JOSUE DELGADO BONILLA**, ambos ecuatorianos, solteros, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le denominará los "**COMPRADORES**", tal como lo justifica con los documentos que se agregan como habilitantes a esta escritura, portadores de sus cédulas de ciudadanía y documentos de identificación, que me fueron presentados y

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



...os, en virtud de lo cual de conocerlos doy fe; hábiles y capaces para contratar. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa que proceden a realizar y examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, temor reverencial, seducción, promesas o amenazas de ninguna índole, me entregaron una minuta, la que copiada en forma textual dice: “ **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, Sírvasse insertar una minuta más de **COMPRA VENTA**, la misma que está contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte, por sus propios derechos el señor **JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ**, ecuatoriano, de estado civil casado con la señora **LAURA FLOR DELGADO**, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se les denominará el “**Vendedor**” y por otra parte el señor **JOSE ROMARIO DELGADO BONILLA**, así mismo por sus propios derechos y por los que representa actuando como agente oficioso a nombre de **KELVIN JOSUE DELGADO BONILLA**, mismo que al cumplir la mayoría de edad deberá ratificar la compra; ecuatorianos, solteros, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará los “**Compradores**”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ**, es dueño y propietario de un predio que se encuentra ubicado en el **BARRIO 5(cinco) DE JUNIO MZ. B PARTE LT.04(cuatro) Y 05(cinco)** A- de la manzana “B” de la Lotización **DELGADO CHAVEZ**, de la parroquia urbana Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 35,56m(treinta y cinco coma cincuenta y seis metros) y lindera con la avenida de la

*Aplicación de
Ley de Registro
de Manta
del 10 de mayo
de 2010*



cultura; **POR ATRÁS:** 14,12m(catorce coma doce metros) y lindera con propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** Partiendo desde la avenida de cultura hacia la parte posterior con 10,24m(diez coma veinticuatro metros) y lindera con calle publica, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 18,90m(dieciocho coma noventa metros) y desde este punto gira hacia la parte posterior con 10,00m(diez coma cero cero metros) y lindera con propiedad de la Sra. Alcívar Intriago Ángela María; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 4,68m(cuatro coma sesenta y ocho metros) y lindera con propiedad particular; **Área Total:** 232,88m²(doscientos treinta y dos coma ochenta y ocho metros cuadrados); mismo que obtuvo como bien hereditario tal como consta en la Información Registral del Registro de la Propiedad de la ciudad de Manta. **TERCERA: DE LA VENTA.-** Con los antecedentes que preceden en la cláusula anterior y por medio del presente Instrumento el Vendedor señor **JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ**, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetúa a favor de los compradores los señores **JOSE ROMARIO DELGADO BONILLA** y **KELVIN JOSUE DELGADO BONILLA**, un lote de terreno en el BARRIO 5(cinco) DE JUNIO MZ. B PARTE LT.04(cuatro) Y 05(cinco)- A- de la manzana "B" de la Lotización DELGADO CHAVEZ, de la parroquia urbana Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 35,56m(treinta y cinco coma cincuenta y cinco metros) y lindera con la avenida de la cultura; **POR ATRÁS:** 14,12m(catorce coma doce metros) y lindera con propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** Partiendo desde la avenida de la cultura hacia la parte posterior con 10,24m(diez coma veinticuatro metros) y lindera con calle publica, desde este punto

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MABI - ECUADOR



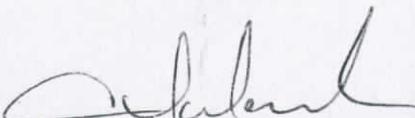
gira hacia el costado izquierdo con 18,90m(dieciocho coma noventa metros) y desde
gira hacia la parte posterior con 10,00m(diez coma cero cero metros) y
lindera con propiedad de la Sra. Alcívar Intriago Ángela María; **POR EL
COSTADO IZQUIERDO:** 4,68m(cuatro coma sesenta y ocho metros) y lindera con
propiedad particular; **Área Total:** 232,88m²(doscientos treinta y dos coma ochenta y
ocho metros cuadrados). **CUARTA: EL PRECIO.-** El Precio del terreno de la
Compra Venta, convenido entre las partes es de \$17.931.76 (**DIECISIETE MIL
NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**), que el
Vendedores declara haberlos recibido en dinero en efectivo y en moneda de curso
legal por parte de los Compradores, sin opción por este concepto a reclamos
posteriores, declara además el vendedor que el terreno objeto de este contrato se
encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por Evicción
de conformidad con la ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los intervinientes
manifiestan que aceptan el contenido de todo lo aquí expresado por así convenir a sus
intereses y estar de acuerdo a la ley. **SEXTA: INSCRIPCION.-** Los gastos que se
generen por la Inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad,
correrán únicamente a cuenta de los compradores. **SEPTIMA LAS DE ESTILO.-**
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
validez de este instrumento. Atentamente. **Dr. Tito Mendoza Ordóñez. Reg.
13(trece)-2009(dos mil nueve)-236(doscientos treinta y seis) Foro de Abogados** .
Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de
la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surta todos

los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y adicionales ocasionados por este contrato de compraventa, se encuentran debidamente pagados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Y leída que fue esta Escritura íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la aprueban, afirmándose, ratificándose y firmando conmigo en unidad de acto. DOY FE.-


JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ.
C.C.130007751-6.
VENDEDOR



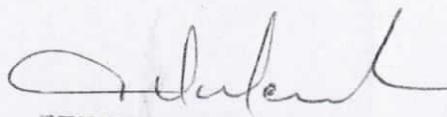

JOSE ROMARIO DELGADO BONILLA.
C.C. 131315680-2.
COMPRADOR
AGENTE OFICIOSO DE KELVIN JOSUE DELGADO BONILLA


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM.
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.

EL NOTARIO.-



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANIA No. 130007751-6

DETALLE DE
DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO
 MANABI/MANTA/MANTA
 18 FEBRERO 1935
 001- 0006 00077 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1935



Jose Modesto Delgado Chavez

ECUATORIANA***** V4343V3242

CASADO LAURA FLOR DELGADO

PRIMARIA SASTRE

BOLIVAR DELGADO

CARMEN CHAVEZ

MANTA 29/11/2012

29/11/2024

REN 0084767




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



131315680-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES DELGADO BONILLA JOSE ROMARIO
LUGAR DE NACIMIENTO MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLERATO ESTUDIANTE
NOMBRES DEL PADRE DELGADO DELGADO JOSE DELVAR
NOMBRES DE LA MADRE BONILLA VALVERDE MARCELA VIVIANA
LUGAR DE EMISIÓN MANTA
FECHA DE EXPIRACIÓN 2015-07-02
FECHA DE EXTRACCIÓN 2005-07-02



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029
029 - 0087 1313156802
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DELGADO BONILLA JOSE ROMARIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		1
CANTÓN	ZONA	

LJ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL

CIUDADANIA-MED 131315681 - 0

DELGADO BONILLA KELVIN JOSUE
MANABI/MANTA/MANTA
17 JULIO 1999
006-0220 01121 M
MANABI/MONTICRISTI
MONTICRISTI 1999

Kevin Bonilla



EQUATORIANA***** E333313222

SOLTERO ESTUDIANTE
PRIMARIA
JOSE BOLIVAR DELGADO DELGADO
MARITZA VIVIANA BONILLA VALVERDE
MANTA 19/12/2006
19/12/2018

PV
MMD 0151012





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000076591



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 388651
NOMBRES : DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO
RAZÓN SOCIAL: MZ-B LT.04 Y 05 -A LOT. DELGADO CHAVEZ
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 05/10/2015 09:19:47
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 03 de enero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000417455

10/5/2015 8:51

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL 50% DE DESCUENTO POR 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-10-89-04-000	232,88	17931,76	188928	417455
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300077516	DELGADO CHAVEZ JOSÉ MODESTO	MZ B - PARTE LT.04 Y 5-A - LOT. DELGADO CHAVEZ BARRIO 5 DE JUNIO	Impuesto principal		89,86		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		26,90		
			TOTAL A PAGAR		116,56		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		116,56		
1313158802	DELGADO BONILLA JOSE ROMARIO	SN	SALDO		0,00		

EMISION: 10/5/2015 8:51 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 103893



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Octubre de 2015

**VALIDO PARA LA CLAVE
1106904000 MZ. B - PARTE LT.04 Y 5-A - LOT. DELGADO CHAVEZ BARRIO 5 DE JUNIO**

Manta, cinco de octubre del dos mil quince



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 074980

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{SOLAR} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO ubicada MZ. B - PARTE LT.04 Y 5-A - LOT. DELGADO CHAVEZ BARRIO 5 DE JUNIO cuyo AVALUO COMERCIAL asciende a la cantidad de \$17931.76 DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON 76/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS

M.E



Manta, 05 DE OCTUBRE DEL 2015 de del 20

Jasmina
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127221

Nº 127221

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35453

Fecha: 30 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-69-04-000

Ubicado en: MZ. B - PARTE LT.04 Y 5-A - LOT. DELGADO CHAVEZ BARRIO 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 232,88 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300077516

DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17931,76
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	17931,76

Son: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

propiedad
50%
89,66
26,90
116,56

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización por escritura emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. **DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO**, ubicado en La Lotización "Delgado Chávez" lotes Cuatro y Cinco-A de la Manzana "B" del Barrio "5 de Junio", Clave Catastral # 1-10-69-04-000, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de **431,75m²**.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 431,75m². (Escritura de Rectificación de Linderos y Medidas inscrita el 7 de agosto de 2008 bajo el No. 2.152 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 11 de marzo de 2008)

Por el frente: 39,60m. y lindera con la Avenida de la Cultura
Por atrás: 34,50m. y lindera con lotes Uno, Dos y Tres de la Mz. "B"
Por el costado derecho: 21,00m. y lindera con calle pública
Por el costado izquierdo: 4,00m. y lindera con propiedad particular

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 170,00m². a favor de la Sra. ALCIVAR INTRIAGO ANGELA MARIA (Escritura Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 14 de abril de 2010 e Inscrita el 9 de noviembre de 2010)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DELGADO BONILLA JOSE ROMARIO y DELGADO BONILLA KELVIN JOSUE: (parte de terreno de los lotes 4 y 5 -A de la manzana "B") de la Lotización "Delgado Chávez": 232,88m².

Por el frente; 35,56m. y lindera con la Avenida de la Cultura
Por atrás: 14,12m. y lindera con propiedad particular
Por el costado derecho: Partiendo desde la Avenida de la Cultura hacia la parte posterior con 10,24m. y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 18,90m y desde este punto gira hacia la parte posterior con 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Alcívar Intriago Ángela María.
Por el costado izquierdo: 4.68m. y lindera con propiedad particular.

AREA NO JUSTIFICADA: 28,87m².

AREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 01304-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de septiembre de 2015

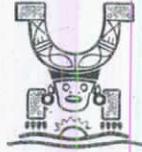
**Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 050897

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **DELGADO BONILLA JOSE ROMARIO** y **DELGADO BONILLA KELVIN JOSUE**, para que celebren escritura de terreno de propiedad del Sr. Delgado Chávez José Modesto, parte de terreno de los lotes 4 y 5 -A de la manzana "B") de la Lotización "Delgado Chávez" del Barrio 5 de Junio de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 35,56m. y lindera con la Avenida de la Cultura

Por atrás: 14,12m. y lindera con propiedad particular

Por el costado derecho: Partiendo desde la Avenida de la Cultura hacia la parte posterior con 10,24m. y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 18,90m y desde este punto gira hacia la parte posterior con 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Alcívar Intriago Ángela María.

Por el costado izquierdo: 4.68m. y lindera con propiedad particular.

Área total: 232,88m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de septiembre de 2015

**Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5820:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de agosto de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1106904000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio "Cinco de Junio" de la Parroquia y Cantón Manta, y se singularizan correctamente así: LOTIZACION DELGADO CHAVEZ LOTES Cuatro y Cinco- A de la Manzana B, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y nueve metros sesenta centímetros y lindera con Avenida de la Cultura POR ATRAS: Treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con lotes Uno, Dos y Tres de la Manzana B POR EL COSTADO DERECHO: Veintun metros y lindera con calle pública; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuatro metros y lindera con propiedad particular. Teniendo un área total de: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS. Además se debe aclarar que existe un área perdida no justificada por el propietario de un mil veintiocho metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados, conforme consta de la Autorización Municipal número trescientos uno antes mencionada. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	17 28/08/1986	57
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	1.817 11/12/1995	1.199
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.152 07/08/2008	30.729
Compra Venta	Compraventa	2.693 09/11/2010	47.309

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



1 / 4 Partición Extrajudicial

Inscrito el : **jueves, 28 de agosto de 1986**

Tomo: **1** Folio Inicial: **57** - Folio Final: **59**

Número de Inscripción: **17** Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Portoviejo**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 14 de agosto de 1986**

Actura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Partición Extrajudicial del bien inmueble dejado por el Fallecido Sr. José Rosario Delgado, entres sus herederos.

Rosa Emperatriz Delgado De Mera y don Sebastián Bolívar Delgado De Mera (fallecido), a quien heredan sus únicos hijos Olga Esperanza, Mercedes Berta y José Modesto Delgado Chávez, solar ubicado en el camino a las Chacras de Manta, solar urbano, compuesto por cinco lotes de terrenos que tienen una cabida total de VEINTE Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE METROS, distribuidos de la siguientes forma, Lote uno, con mil trescientos ochenta y siete metros. Lote Dos, con mil seiscientos treinta y siete metros, Lote Dos, con mil seiscientos treinta y siete metros, Lote Tres, Con cuatro mil trece metros. Lote Cuatro, Con doscientos ochenta metros, Lote Cinco, con diez y seis mil novecientos metros, pero como posesionadas por cerca de cincuenta años, como guardianes de todo el bien inmueble a Repartirse Extrajudicialmente, se encuentran las Sras. María Margarita Quijije Barcia y Mariana De Jesús Aguayo Zamora, ocupando parte de los lotes uno y Dos, en una cabida de quinientos treinta y siete metros y seiscientos diez y siete metros, respectivamente, la cabida real del bien Inmueble es de Veinte tres mil sesenta y tres metros. Cláusula Especial. La Sra. Rosa Emperatriz Delgado Demera, ecuatoriana, de ochenta y tres años de edad viuda, de su propia voluntad, en pleno uso de sus facultades mentales, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere dona su cuota hereditaria a Favor de sus tres hijos varones Jorge, Emilio y Guillermo Enrique Ruperty Delgado, quienes mediante esta Partición Extrajudicial, tomará posesión inmediata de la parte que les corresponde a prorrata entre ellos y firmado este documento como donatarios, quedará aceptada la donación, por ser a su favor i beneficiar sus propios intereses. Los herederos intervinientes y abajo firmantes de esta Partición Extrajudicial, de común acuerdo y por ser legal de Justicia, proceden a otorgar a los respectivos guardianes poseionarios, sus propiedades cumplidos los requisitos le Ley, sus hijuelas quedaran de la Siguiete forma. a la Sra. María Margarita Quijije Barcia, viuda. El Lote uno de la Ciudad de Manta que tiene como Dimensiones y linderos, por el Frente, diez metros veinte centímetros con propiedad de herederos, Atrás, diez y seis metros con propiedad de herederos. Por el Este, cuarenta y un metros, con camino y por el Oeste, Con cuarenta y un metros, con camino Público. a la Sra. Mariana De Jesús Aguayo Zamora, viuda. de ocupación oficio doméstico y domiciliada en este llamado Lote Dos, de la Ciudad de Manta, que tiene como dimensiones y linderos, Por el Frente, Veintidos metros, ochenta centímetros, con propiedad de herederos, Por Atrás, veinte y ocho metros, con calle sin nombre. Por el Este. veinte y dos metros, ochenta centímetros, con propiedad de herederos y por el Oeste, treinta metros, con camino Público. Por el Fallecido Don Sebastián Bolívar Delgado De Mera, heredan sus únicos hijos Olga Esperanza Delgado Chávez, Mercedes Bertha Delgado Chávez y José Modesto Delgado Chávez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003217	Delgado de Mera Sebastian Bolivar	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000003212	Delgado Jose Rosario	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000003222	Aguayo Zamora Mariana de Jesus	Viudo	Manta

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

24 SET. 2015



Heredero	80-000000003210	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Casado(*)	Manta
Heredero	09-04352010	Delgado Chavez Olga Esperanza	Viudo	Manta
Heredero	80-000000003214	Delgado de Mera Rosa Emperatriz	Viudo	Manta
Heredero	80-000000003221	Quijije Barcia Maria Margarita	Viudo	Manta
Heredero	80-000000003219	Ruperty Delgado Emilio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000003220	Ruperty Delgado Guillermo Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000003218	Ruperty Delgado Jorge	(Ninguno)	Manta

2 / 4 **Subdivisión de Terreno**

Inscrito el : **lunes, 11 de diciembre de 1995**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1.199** - Folio Final: **1.200**
 Número de Inscripción: **1.817** Número de Repertorio: **4.073**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 12 de septiembre de 1995**
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Division de Cuerpo Cierto. Terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre del Cantón Manta. Tocandole a la Heredera Sr. Olga Delgado Chávez, lotes de Terrenos del Uno al SEIS, y del VEINTIDOS AL VEINTISIETE, de la manzana A, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Frente, sesenta metros y calle Pública, Por Atrás, con sesenta metros y calle Pública, Por el Costado Derecho, con treinta y cuatro metros y lote n. Siete de Mercedes Delgado y Lote N. Veinte y uno de José Delgado, Por El Costado Izquierdo, con treinta y cuatro metros y calle Pública de ingreso a Piladora Santa Elena, terreno que tiene una Superficie total de Dos mil cuarenta metros cuadrados. A la heredera, MERCEDES DELGADO CHAVEZ. Los Lotes del SIETE al CATORCE, de la Manzana A, con una Superficie total de Un mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Lotes del UNO al CUATRO, de la manzana C, con una Superficie total de Novecientos ochenta metros Cuadrados. correspondiéndole al Heredero JOSE DELGADO CHAVEZ los lotes N.-QUINCE AL VEINTIUNO de la MANZANA A, con las siguientes medidas y linderos, por el frente setenta y dos metros cincuenta centímetros y calle publica, por atrás ochenta y cuatro metros ochenta centímetros y lotes del siete al catorce de Mercedes Delgado por el costado derecho con veinte metros cincuenta centímetros, y calle publica, por el costado izquierdo con diecisiete metros y lote N. Veintidós de Olga Delgado Ch, con una superficie total de un mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros cuadrados. LOTES NUMEROS DOS, -CUATRO Y SEIS DE LA MANZANA B, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente cuarenta metros veinte centímetros y Calle Pública, por atrás con treinta y cinco metros sesenta centímetros y Lotes n. uno, tres, y cinco, por el costado derecho con veinte metros y calle Pública, por el costado izquierdo con veinte metros sesenta centímetros y Sr. Emilio Ruperty, con una superficie total de setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados. LOTE NÚMERO CINCO Y SEIS DE LA MANZANA C, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente veintisiete metros treinta centímetros y Calle Pública por atrás con veinte metros y Lote cuatro y parte del Lote N. 3 de Mercedes Delgado CH., por el costado derecho con treinta y dos metros ochenta centímetros y área social por el costado izquierdo con veintitrés metros sesenta centímetros y Abg. Marcial Astudillo, con una superficie total de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003210	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Casado(*)	Manta
Propietario	09-04352010	Delgado Chavez Olga Esperanza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	28-ago-1986	57	59

3 / 4 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : **jueves, 07 de agosto de 2008**

Tomo: **53** Folio Inicial: **30.729** - Folio Final: **30.742**

Número de Inscripción: **2.152** Número de Repertorio: **4.193**

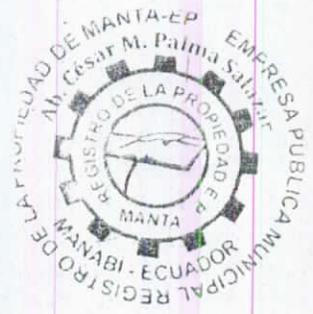
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 11 de marzo de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Según inspección efectuada por la Dirección de planeamiento urbano del Ilustre Municipalidad de Manta basados en el rediseño de la Lotización denominado Delgado Chávez aprobada en octubre once del año dos mil se ha rectificado parte de las manzana C Y B razón por la cual el compareciente ha decidido efectuar la respectiva rectificación. Rectificación de Ubicación, Medidas y linderos. Tiene a bien Rectificar como en efecto rectifica, los números de Lotes y Manzanas, que se mencionan en la cláusula de antecedentes, que de conformidad a la Autorización de Rectificación signada con el Número Trescientos uno, emitida por la Dirección de Planificación del Ilustre Municipio de Manta que forma parte integrante de esta escritura en calidad de documento habilitantes, se encuentran ubicados en el Barrio "Cinco de Junio" de la Parroquia y Cantón Manta, y se singularizan correctamente así: Lotes Números Cuatro y Cinco-A de la Manzana "B", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS. LOTES NUMEROS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con un área de un mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros. Además se debe aclarar que existe un área perdida no justificada por el propietario de un mil veintiocho metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados conforme consta de la Autorización Municipal numero trescientos uno antes mencionado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200





4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 09 de noviembre de 2010
 Tomo: 0 Folio Inicial: 47.309 - Folio Final: 47.321
 Número de Inscripción: 2.693 Número de Repertorio: 6.120
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de abril de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa de una parte de terreno y construcción signados con los lotes 4 y 5 - A de la manzana B ubicado en el Barrio cinco de Junio de la parroquia y canton Manta con las siguientes medidas y linderos. FRENTE. 10,00m- calle publica. ATRAS: 10,00m- Area sobrante del vendedor (Sr. Jose Delgado Chavez) COSTADO DERECHO. 17,00m.- propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: 17,00m.- Area sobrante del vendedor (Sr. Jose Delgado Chavez)

A R E A T O T A L . 1 7 0 , 0 0 m 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04504291	Alcivar Intriago Angela Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-00077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200
Compra Venta	2152	07-ago-2008	30729	30742

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:25:07 del jueves, 24 de septiembre de 2015

A petición de: *Luis Delgado*

Luis Delgado

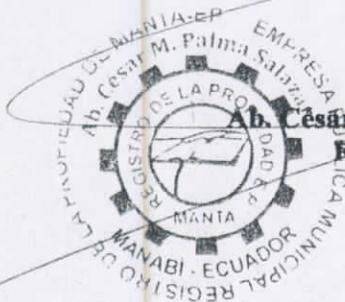
Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay

130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)

Firma del Registrador



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA

7634 ~~125 OCT 2015~~ 7610

Freddy Fernando Alarcón Pico
RECAUDADOR - PAGADOR



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
15/10/2015 03:14:16 P.M. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 480955614
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA OP: falarcon
INSTITUCION DEPOSITANTE: JOSE DELGADO
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.79
Comision Efectivo:	0.54
IVA 12%:	0.06
TOTAL:	2.39
SUJETO A VERIFICACION	